



EXP-UNC:0056037/2018

VISTO:

Lo solicitud de autorización presentada por la Dra. Daniela Monje, para desempeñarse como docente en el Seminario de Políticas de Comunicación y Cultura de la Facultad de Comunicación Social, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva que posee en el CEA; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, obra el informe de situación de revista de la docente, elaborado por la oficina de personal del CEA.

Que a fojas 3, la Directora del CEA presta su conformidad a lo solicitado.

Que a fojas 3 reverso, el Área de Recursos Humanos de la FCS toma conocimiento de las actuaciones.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º: Para el segundo semestre del ciclo lectivo 2018, autorizar a la docente Dra. Daniela Monje (Legajo 80.640) a desempeñar tareas docentes en el seminario de Políticas de comunicación y cultura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) que posee en el Centro de Estudios Avanzados.

Artículo 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Pasar al Área de Recursos Humanos FCS a sus efectos. Cumplido, girar las actuaciones al Centro de Estudios Avanzados a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN
MFS

298